

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

25600 ORDEN de 12 de noviembre de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, se anuncia convocatoria pública para proveer por el sistema de libre designación los puestos de trabajo que, en anexo aparte, se relacionan, que podrán ser solicitados por funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, siempre que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo determina la normativa vigente.

Los interesados remitirán a la Dirección General de Servicios del Departamento (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, números 18 y 20, 28014 Madrid, dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud en la que harán constar, además de los datos personales y número de Registro de Personal, su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicios, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que

estimen oportuno poner de manifiesto, detallando especialmente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Los interesados que, en el momento de cursar su solicitud, no se hallen destinados en servicios del Ministerio de Sanidad y Consumo, deberán acompañar certificación expedida por el Jefe de Personal de la Unidad donde estén destinados, en la que conste el Cuerpo, Escala o plaza a que pertenecen y, en su caso, número de Registro de Personal.

A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21, 2, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15, 1, c), de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán presentar, si son elegidos, resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Las ofertas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto de trabajo entre los solicitantes del mismo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de noviembre de 1987.-P. D. (Orden de 23 de octubre de 1986), el Director general de Servicios, Miguel Marañón Barrio.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Unidad de destino, puesto/s de trabajo y cuantía mensual de complemento específico	Requisitos	Méritos que serán valorados
Servicios Centrales		
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN SANITARIA		
Jefe de Servicio, nivel 26, 64.162 pesetas.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas de los grupos A o B, o personal de la Seguridad Social con titulación de grado superior o medio, a que se refiere la disposición transitoria cuarta de la Ley 30/1984.	Licenciado en Medicina y Cirugía. Formación y experiencia en Educación Sanitaria: Diseño y evaluación de programas.
Jefe de Sección, nivel 24, 17.926 pesetas.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas de los grupos A o B, o personal de la Seguridad Social con titulación de grado superior o medio, a que se refiere la disposición transitoria cuarta de la Ley 30/1984.	Formación en Salud Pública. Experiencia en evaluación de actividades sanitarias. Conocimiento del idioma Inglés.
SECRETARÍA GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA		
<i>Gabinete Técnico</i>		
Jefe de Sección, nivel 24.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o B.	Licenciado en Derecho.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA		
<i>Subdirección General de Evaluación Económica de los Programas Asistenciales</i>		
Subdirector general, nivel 30, 138.447 pesetas.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Titulado superior, preferentemente Economista. Experiencia en evaluación económico-presupuestaria.
<i>Subdirección General de Presupuestos</i>		
Jefe de Servicio de Seguimiento y Evaluación, nivel 26, 62.586 pesetas.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Conocimiento de técnicas presupuestarias.
INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO		
<i>Subdirección General de Coordinación de la Inspección del Consumo</i>		
Jefe de Sección, nivel 24.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o B.	
INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD		
Jefe del Servicio de Recursos, Régimen Disciplinario y Relaciones de Personal, nivel 26.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A de la Administración del Estado o de la Seguridad Social. Licenciado en Derecho.	Experiencia en materias contenciosas del personal estatutario del INSALUD.

Unidad de destino, puestos de trabajo y cuantía mensual de complemento específico	Requisitos	Méritos que serán valorados
Servicios Periféricos		
INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD		
Director Provincial de Murcia, nivel 28.	Pertener a Cuerpos o Escalas del grupo A o personal de la Seguridad Social con titulación superior de carácter sanitario al que se refiere la disposición transitoria cuarta de la Ley 30/1984.	
Director Provincial de Zamora, nivel 26.	Pertener a Cuerpos o Escalas del grupo A o personal de la Seguridad Social con titulación superior de carácter sanitario al que se refiere la disposición transitoria cuarta de la Ley 30/1984.	
Director Provincial de Palencia, nivel 26.	Pertener a Cuerpos o Escalas del grupo A o personal de la Seguridad Social con titulación superior de carácter sanitario al que se refiere la disposición transitoria cuarta de la Ley 30/1984.	
Director Provincial de Burgos, nivel 27.	Pertener a Cuerpos o Escalas del grupo A o personal de la Seguridad Social con titulación superior de carácter sanitario al que se refiere la disposición transitoria cuarta de la Ley 30/1984.	
DIRECCIÓN COMISIONADA DE SANIDAD Y CONSUMO EN ANDALUCÍA		
Jefe de Servicio de Sanidad Exterior, nivel 26, 72.666 pesetas.	Pertener a Cuerpos o Escalas del grupo A para cuyo ingreso se exija titulación superior de carácter sanitario.	Experiencia en sanidad exterior.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

25601 *RESOLUCION de 13 de noviembre de 1987, de la Presidencia del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1157/1982, de 30 de abril, y el artículo 20, apartado 1, letra b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, esta Presidencia ha resuelto anunciar, mediante la presente convocatoria pública, la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona a continuación:

Denominación: Subdirector general de Administración. Número de vacantes: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 1.318.440 pesetas. Pertener al grupo A. Localidad: Madrid.

Las solicitudes y documentación complementaria, en su caso, se dirigirán según modelo del anexo, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Secretario general del Consejo de Seguridad Nuclear (calle Sor Angela de la Cruz, número 3, 28020 Madrid), expresando en las mismas aquellos méritos y circunstancias que descen hacer constar y, especialmente, las características del puesto que vinieran desempeñando.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 13 de noviembre de 1987.—El Presidente, Donato Fuejo Lago.

Ilmo. Sr. Secretario general.